

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA AL EJECUTIVO FEDERAL A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE SALUD, EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL Y EL INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO PARA QUE PROVEAN DE INSUMOS, MATERIAL E INSTRUMENTAL MÉDICO NECESARIO, A TODO EL PERSONAL QUE LABORA EN SUS RESPECTIVOS CENTROS DE SALUD Y PODER HACER FRENTE, EN CONDICIONES ÓPTIMAS, A LA PANDEMIA DEL COVID-19; ASIMISMO, PARA QUE A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO SE DECRETE UNA EXENCIÓN DE ARANCELES A LA IMPORTACIÓN DE INSUMOS, MATERIALES E INSTRUMENTAL MÉDICO NECESARIOS, PARA LA ATENCIÓN MEDICA Y CONTROL EPIDEMIOLÓGICO DEL COVID-19.

José Martín López Cisneros, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional a la LXIV Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto por la fracción I del artículo 6 y las fracciones I y V del Apartado 2 del artículo 79, ambos del Reglamento de la Cámara de Diputados, someto a la consideración de esta Soberanía el presente Punto de Acuerdo por el que se exhorta al Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que provean de insumos, material e instrumental médico necesario, a todo el personal que labora en sus respectivos centros de salud y poder hacer frente, en condiciones óptimas, a la pandemia del COVID-19; así mismo, para que a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se decrete una exención de aranceles a la importación de insumos, materiales e instrumental médico necesarios, para la atención medica y control epidemiológico del COVID-19., con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Desde el 5 de febrero presenté un punto de acuerdo en donde exhorté al Ejecutivo federal, a través de la Secretaría de Salud, a presentar una estrategia de contención sanitaria contra el Coronavirus 2019, ya advertía al ejecutivo federal de la necesidad de trabajar en la implementación de medidas urgentes para hacer frente a la inminente llegada del COVID-19 a nuestro país, el mismo ejecutivo declaraba el 20 de marzo pasado que, su gobierno tenía todo lo necesario para aplicar el plan de acuerdo con la estrategia llevada a cabo desde hace tres meses, añadiendo, "Es un asunto que estamos atendiendo con mucha responsabilidad y tenemos listos los espacios, si se necesita, en centros de salud, hospitales, los médicos, el equipo que se requiere, las medicinas" agregó. "Estamos preparados, tenemos recursos, todo el dinero que se necesite, y lo más importante, hay organización, hay mando, hay gobernabilidad en el país".

Mentira, nada de lo declarado entonces era verdad, subestimaron el problema y hoy están una vez más, improvisando y repartiendo culpas por sus torpezas y falta de previsión.

Muestra de lo anterior son las declaraciones hechas por el subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, quien anunció con gran algarabía que la llegada, el pasado 8 de abril, de insumos médicos que el gobierno federal había comprado a China; días después se reveló que nuestro país le había vendido a esta nación, desde febrero de 2020, los insumos que ahora le estaba recomprando a un precio 30 veces superior al que se le había vendido. Lo peor, la venta se realizó cuando ya se sabía de la pandemia y que sería cuestión de días, incluso horas, para su llegada a nuestro país.

En entrevista para de The Economist; el subsecretario López-Gatell aceptó que México sí vendió, desde febrero, gran parte de las mascarillas a China

y que ahora se estaban recomprando a un precio superior al que se le habían vendido al gobierno chino.

Por su parte el corresponsal del diario le señaló al funcionario "México vendió una gran parte de sus máscaras a China en febrero. Ahora está comprando esas misma máscaras en el mercado chino a 30 veces su precio".

El servidor público se justificó diciendo que, la venta de insumos médicos a China es porque lo necesitaban por la pandemia del coronavirus y que el no haberlo hecho habría sido extremadamente perjudicial. La pregunta es, ¿Para quién? ¿Quiénes son la prioridad para el ejecutivo federal, los extranjeros o los mexicanos?

No tiene sustento su justificación, si consideramos que desde febrero el personal que labora en los centros de salud pública ya demandaban material médico, mascarillas, gel antibacterial, jabón, y demás suministros que les permitiera prestar de manera óptima la atención medica a los pacientes y garantizar la seguridad sanitaria de unos y otros.

Peor aún, a inicios de 2020, cuando ya se avizoraba la peligrosidad del COVID-19, se exigía a las autoridades de salud tomar las medidas pertinentes para enfrentarla; desgraciadamente las autoridades responsables desestimaron las recomendaciones de los principales órganos internacionales de salud y de manera criminal han dejado sin aditamentos de seguridad, limpieza y sanitación al personal que labora en nuestro sistema de salud pública. Lo anterior, fue documentado por el periodista Carlos Loret De Mola, en la columna Historias de Reportero, publicada el 2 de marzo de 2020 en El Universal.

El periodista denunció las protestas realizadas por el personal del Centro Médico Siglo XXI del IMSS, quienes se quejaban por las medidas de improvisación tomadas por las autoridades del Seguro Social, señalando que para cubrir el faltante de cubrebocas N95 se les proporcionaron caretas para albañilería.

De igual manera, se les habían proporcionado guantes para trabajos de intendencia, overoles cubre-ropa para pintores y gafas de seguridad contra impactos en sustitución de guantes quirúrgicos y trajes de aislamiento, que son los materiales adecuados y necesarios para garantizar la integridad médica de pacientes y empleados de cualquier nosocomio.

Para agravar la situación, las autoridades médicas federales han desestimado el uso extendido de pruebas exprés para la detección temprana de casos de contagio de COVID-19, lo que ha impedido la aplicación de protocolos para aislar a los enfermos de coronavirus, causando el que los hospitales públicos se hayan convertido en fuente de brotes de infección de COVID-19.

Hospitales del IMSS en Monclova y Piedras Negras, Coahuila; Tlalnepantla, Estado de México; Cuernavaca, Morelos; Los Cabos, B.C.S. y Tijuana, B.C. han presentado brotes de COVID-19, contagiándose decenas de trabajadores que laboran en dichos hospitales y causado la muerte de por lo menos tres médicos y el contagio de varias decenas de doctores y de enfermeras.

Estas son las víctimas de los actos inconscientes que las autoridades federales de salud han cometido con el consentimiento, por decir lo menos, del ejecutivo federal, quienes decidieron desestimar las advertencias hechas por organismos médicos nacionales e internacionales, minimizar los

alcances que podría alcanzar la pandemia y mentir sobre las medidas tomadas para hacer frente a la emergencia sanitaria.

En este mismo sentido, el gobierno de Baja California ha decidido clausurar, indebidamente, una planta donde se fabrican respiradores artificiales para importación, bajo el argumento de que la maquiladora no quiere vender su producción al gobierno mexicano; la empresa en su descargo señaló que su producción ya se encuentra comprometida a compradores que ya habían adquirido su producción con anterioridad.

Al respecto, es importante subrayar que esas autoridades, que hoy acusan amarillismo de los medios de comunicación y el acaparamiento de mascarillas y ventiladores por parte de gobiernos extranjeros, no hicieron nada para prepararse, vendieron material médico que después tuvieron que recomprar a sobreprecio y deben cumplir con una larga lista de espera para adquirir respiradores.

En su desesperación, por su inoperancia e improvisación, el gobierno federal ha cometido errores como son la entrega de guantes para lavar trastes, gafas y overoles para pintar, mascarillas de albañilería y la implementación del modelo de vigilancia centinela; el cual, según los expertos no sirve para el control y seguimiento epidemiológico de una pandemia desconocida, como es el caso de COVID-19; pues no permite la detección temprana de brotes infecciosos.

En este mismo sentido, el gobierno federal ha impedido por todos los medios la implementación de programas estatales de pruebas rápidas para la detección del COVID-19, frenando la importación de las mismas, sin este tipo de pruebas masivas, estamos dando palos de ciego al imposibilitar la implementación de cercos sanitarios que permitan contener los brotes que se pudieran presentar de la enfermedad.

Así mismo, el ejecutivo federal no ha tenido la visión de decretar la importación libre de aranceles del instrumental y material médico necesario para hacer frente al COVID-19, la Unión Europea, Canadá EEUU, Colombia, Perú, entre otras tantas naciones, han eliminado los aranceles a la importación de materiales e instrumental médico que resulte necesario para la atención del COVID-19 en sus territorios.

El 2 de mayo del 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el DECRETO por el que se exime del pago de contribuciones al comercio exterior para hacer frente a la situación de contingencia sanitaria provocada por el virus de influenza, en donde en el artículo primero establece lo siguiente *“que se exime totalmente el pago de los impuestos general de importación y al valor agregado, así como del derecho de trámite aduanero, que se causen con motivo de la importación de equipo médico, agentes de diagnóstico, material quirúrgico y de curación, productos higiénicos y otras mercancías relacionados con el sector salud;* lo anterior derivado de que la prioridad para un País debe ser salvaguardar la vida, salud e integridad de sus ciudadanos.

En este sentido, la presente proposición con punto de acuerdo busca exhortar al ejecutivo federal para que a través de la Secretaria de Salud, el IMSS y el ISSSTE dote de insumos, materiales e instrumental médico que permita a los empleados de los hospitales públicos prestar adecuadamente los servicios médicos a los pacientes de COVID-19; asimismo, para que la SHCP decrete la exención de aranceles a los importación de insumos, materiales e instrumental médico necesario para hacer frente a la pandemia de coronavirus.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta soberanía la presente Proposición con Punto de Acuerdo, al tenor de los siguientes resolutivos:

Primero.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social y el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado para que provean de insumos, material e instrumental médico necesario, a todo el personal que labora en sus respectivos centros de salud y poder hacer frente, en condiciones optimas, a la pandemia del COVID-19.

Segundo.- La Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión exhorta, respetuosamente, al titular del Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para que decrete una exención de aranceles a la importación de insumos, materiales e instrumental médicos necesarios, para la atención médica y control epidemiológico del COVID-19.

A handwritten signature in dark ink on a light-colored background. The signature is stylized and appears to read 'José Martín López Cisneros'.

Dip. José Martín López Cisneros

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de abril de 2020.